

Últimas fechas recibidas en esta redacción.

Madrid noviembre 11	11	Puerto Rico noviembre 15	15
Batavia noviembre 15	15	Santo Domingo noviembre 15	15
Cuba noviembre 15	15	San Juan noviembre 15	15
San Pedro noviembre 15	15	San Juan noviembre 15	15
San Juan noviembre 15	15	San Juan noviembre 15	15
San Juan noviembre 15	15	San Juan noviembre 15	15
San Juan noviembre 15	15	San Juan noviembre 15	15
San Juan noviembre 15	15	San Juan noviembre 15	15
San Juan noviembre 15	15	San Juan noviembre 15	15

El ferrocarril urbano que debiera figurar entre las instituciones más útiles de una ciudad populosa y comercial, oyo habilitación por la naturaleza misma de sus ocupaciones y la extensión desproporcionada del caserío necesitan desplegar una actividad extraordinaria y trasladarse a grandes distancias, no obstante los rigores del clima; el ferrocarril urbano que debió considerarse como un beneficio la inmensa mayoría del vecindario, por ser proporcionalmente más barato que el de aquellos que quieses cada día sostener un carruaje ó pagar cada dos o tres días más pesetas por los vehículos de alquiler que impropiamente reciben aquel nombre; el ferrocarril urbano, que permitiendo á muchos retirarse á barrios en que las casas son más baratas y reduciendo el presupuesto de los que antes se servían de volantes, ha debido ser el recurso de un gran número de familias y las ganancias de los comerciantes á cuyos establecimientos han ido á parar aquellos ahorros; el ferrocarril urbano, á pesar de que en sus primeras ventajas que pudieran tenerse, encuentra hoy una oposición que, de viene precisamente de aquellos á quienes más parece que debía convenir su establecimiento, de los vecinos de las calles por donde se quisieron hacer pasar sus carrileras. Y esta oposición que manifiesta de hace algunos años, cuando se instaló la primera línea, pudo mirarse como un efecto de la preocupación y de la rutina, no carece en la actualidad de fundamento y es lógicamente bastante punto; porque el ferrocarril urbano tiene que sufrir las consecuencias inevitables de los errores que en su planteamiento y explotación se han cometido, tiene que sufrir la suerte de todo lo que es incompleto y defectuoso.

Para que no se nos tache de inconsecuencia con nosotros por recordar lo que acerca de esto dijimos en el "Diario" en los meses de febrero y marzo del año pasado de 1863, y después de dar á conocer el proyecto que sobre este importante medio de transporte nos comunicó el celoso é ilustrado director de la empresa en aquella época, examinaremos el caso que hoy se presenta á la consideración pública con motivo de la orden inserta en la "Gaceta" oficial relativa al expediente que va á instruirse para la información de utilidad pública del ramal ó hijuela del Urbano de esta ciudad, que la empresa del mismo pretende establecer por la calle del Príncipe Alfonso, desde la línea de descenso del Cerro, al principio de la curva con la cual ésta da á tomar la calle del Matadero, hasta cerca de la plaza de la India, donde entra en la citada línea de descenso.

Este estudio, no obstante la brevedad á que nos fuerza la circunstancia de hacerlo en un periódico diario, bastará, lo esperamos, para demostrar la conveniencia de que el ferrocarril urbano estienda su limitado trayecto por los barrios de la ciudad que no se aprovechan aun de sus ventajas, para poner de manifiesto la razón con que los vecinos de la calzada del Monte se alarman contra la proyectada hijuela; y para demostrar que es posible conciliar estas opiniones tan opuestas propuesi hoy que sea beneficiosa á todos; pues así lo parecen contrarios los intereses de la empresa y del público que se sirve de sus carros, con el del comercio y demás vecinos de las calles por donde pasan estos, no se debe sino á circunstancias que necesariamente han de cambiar con el tiempo; ya porque la empresa acabará de comprender la necesidad de introducir útiles reformas, ya porque el Excmo. Ayuntamiento habrá podido entender á todas partes que con tanto celo ha iniciado y sigue aplicando con la rapidez que permiten sus multiplicadas atenciones, á cual más adelantada: la verdadera cuestión está, en nuestro concepto, en hallar hoy el medio de no paralizar una obra útil, necesaria, solo porque están en malas condiciones la empresa y la ciudad en cuanto al estado de las calles, al material del ferrocarril y á la manera de usarlo y conservarlo.

Defectos en 21 de febrero que cuando una mejora merezca tal nombre no hay que temer que desaparezca del lugar en que se ha planteado, ó menos que grandes trastornos políticos ó económicos vengán á reducir considerablemente la importancia de las poblaciones; y como por fortuna ni eran ni probables semejantes mudanzas en la Habana, considerábase el establecimiento del ferrocarril urbano como una verdadera mejora, y demostrábase dédajámos que se había arralgado para siempre en nuestras vías públicas. Pero, añadíamos, "si es mas que probable que el ferrocarril urbano haya de subsistir siempre entre nosotros, si sus ventajas son tales que á nadie pueden ocultarse, justo es examinar sus inconvenientes, y lo haremos analizando la causa de que proceden, porque de dicho análisis puede resultar la conciliación de los intereses del público con los de la empresa que lo ha construido. Estos inconvenientes provienen, añadíamos, de la imperfección que se halla en establecidas las barreras-carrites; tal vez del poco tinco con que se ha elegido la forma de estas barreras y la poca acertada disposición de que en la parte más considerable y principal del trayecto no vuelvan los carruajes por las mismas ó mas inmediatas calles que recorrieron en dirección contraria. No queremos ni parece necesario decir (agregámos entonces) á quienes sean imputables estas faltas, y creemos mas acertado demostrar, señalando el remedio, que los perjuicios que pudieran seguirse á la Empresa de habilitar en debida forma la parte de ferrocarril construida, quedarían compensados con las concesiones que el Excmo. Ayuntamiento podría hacerle tambien en beneficio de la población, y que es de sentir no se hubiesen hecho al establecerlo."

No queremos seguir transcribiendo las reflexiones que en apoyo de las líneas que preceden insertamos entonces, por mas que le justificáramos, y hacen necesaria esa costumbre dos circunstancias muy atendibles: es la primera que nadie recorda lo que en un periódico se ha dicho algunos meses antes y mucho menos cuando esos meses llegan á formar años, la segunda es que no habiéndose corregido al mal ni demostrando su inconveniencia del remedio, es inútil cansarse en presentar la misma idea bajo otra forma cuando no se ha condenado aquella en que apareció por primera vez. No obstante esto, por considerarlo á que los de nuestros lectores que puedan tener presente lo que ha tanto tiempo dijimos, y para no fatigar á los que prefieren otros temas, nos limitaremos á dar un brevísimo extracto de las razones en que fundámos la opinión antes emitida de que una parte del público desconoce las incontestables ventajas del ferrocarril urbano, porque la Empresa no ejicitó tal vez con todo el título necesario la formas de las barreras-carrites; porque las carrileras no se hallan establecidas con las precauciones necesarias é es descuidada su conservación de una manera que no merece disculpa; y por el poco acierto, ya de quien concibió el proyecto, ya de lo que modificó el aceptarlo, lo que no hacer que las líneas de ida y vuelta pasaran por calles inmediatas cuando no pudiera ser por las mismas. Pero aun este extracto habrá de quedar para otro día, pues va siendo demasiado largo el presente artículo.

En el presente mes de noviembre habrán salido del puerto de Cádiz en dirección del puerto de la Habana dos vapores-corrosos extranjeros, pertenecientes á la Compañía de los Países Bajos, que se dirigen á esta ciudad para el día 28 y traerá á su bordo 1,000 hombres; y el España lo habrá hecho el 20 con igual número de soldados. De consiguiente para fines de mes deberá estar aquí el primero de dichos buques.

Días pasados anunciámos que el Sr. don José María Aroca, magistrado de la Audiencia de Santo Domingo, había sido enviado cesante. Hoy día, según informes recibidos, no ha cumplido con este digno cargo, habiendo cesado en el desempeño de su cargo, pero ha sido á petición suya, como se declara en el Real decreto por el cual S. M. accede á su solicitud, á reserva de utilizar oportunamente sus buenos servicios.

Conocen ya los lectores la relación del apremiamento del vapor Roanoke que publicómos á su llegada á Nueva York el contador de dicho buque. Otra relación del mismo buque, que se publicó en un periódico que en parte se publicó en un periódico de San Jorge (Bermudas) no difiere en lo esencial de aquella, pero como agrega algunos pormenores que creemos interesantes, vamos á reproducirla. Dice así:

San Jorge (Bermudas), 19 de octubre de 1864. Este día, el último, el vapor Roanoke, que se dirigió á esta ciudad, salió de las costas de Nueva York, dejando á su bordo 24 tripulantes, 16 pasajeros y 50 oficiales y tripulantes, ascendiendo á un total de 90 personas que había á bordo. El viaje de este vapor á las Bermudas, se hizo en un tiempo de 24 horas, pasando á las 10 de la mañana del día 19 de octubre, y á las 10 de la noche del día 20 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 31 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 5 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 6 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 7 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 8 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 9 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 10 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 11 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 12 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 13 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 14 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 15 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 16 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 17 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 18 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 19 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 20 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 5 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 6 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 7 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 8 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 9 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 10 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 11 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 12 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 13 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 14 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 15 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 16 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 17 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 18 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 19 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 20 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 5 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 6 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 7 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 8 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 9 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 10 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 11 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 12 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 13 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 14 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 15 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 16 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 17 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 18 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 19 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 20 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de enero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 5 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 6 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 7 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 8 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 9 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 10 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 11 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 12 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 13 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 14 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 15 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 16 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 17 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 18 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 19 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 20 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de febrero, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 5 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 6 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 7 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 8 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 9 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 10 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 11 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 12 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 13 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 14 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 15 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 16 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 17 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 18 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 19 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 20 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de marzo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 5 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 6 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 7 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 8 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 9 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 10 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 11 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 12 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 13 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 14 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 15 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 16 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 17 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 18 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 19 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 20 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de abril, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 5 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 6 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 7 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 8 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 9 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 10 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 11 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 12 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 13 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 14 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 15 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 16 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 17 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 18 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 19 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 20 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de mayo, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 5 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 6 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 7 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 8 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 9 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 10 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 11 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 12 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 13 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 14 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 15 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 16 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 17 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 18 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 19 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 20 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de junio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 5 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 6 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 7 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 8 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 9 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 10 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 11 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 12 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 13 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 14 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 15 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 16 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 17 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 18 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 19 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 20 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de julio, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 5 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 6 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 7 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 8 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 9 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 10 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 11 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 12 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 13 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 14 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 15 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 16 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 17 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 18 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 19 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 20 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de agosto, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 5 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 6 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 7 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 8 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 9 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 10 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 11 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 12 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 13 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 14 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 15 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 16 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 17 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 18 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 19 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 20 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de septiembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 5 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 6 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 7 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 8 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 9 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 10 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 11 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 12 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 13 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 14 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 15 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 16 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 17 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 18 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 19 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 20 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de octubre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 5 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 6 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 7 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 8 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 9 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 10 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 11 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 12 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 13 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 14 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 15 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 16 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 17 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 18 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 19 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 20 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 21 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 22 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 23 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 24 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 25 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 26 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 27 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 28 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 29 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 30 de noviembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 1 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 2 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 3 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las 10 de la noche del día 4 de diciembre, por las costas de Nueva York, y á las

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

Señalada—La Deposición del Señor San José.—No se...

CLASES.

DE DIA Y DE NOCHE.

ACADEMIA IDIOMÁTICA MERCANTIL, DE D. M. DE NEZA.

MADAMA DE NODAL.

DOÑA DOLORES DOMÍNGUEZ.

MARIA MARIA FERDINAND.

DR. J. A. DE HART CIRUJANO DENTISTA.

A LOS DENTISTAS.

DENTISTA.

INTERESANTE AL PUBLICO.

DON JAIME BELI CIRUJANO DENTISTA.

WILLIAM CLARENCE TINKER, (son).

N. 57 O'BELLY STREET, BETWEEN AGUADETE AND VILLAGAS.

REGALOS A VARIOS MONARCAS.

Plóloras del Dr. D. Lorenzo Ota Moreno.

COMUNICADOS.

Interesante a la nobleza.

ENSERNANZAS.

RETRATISTAS.

GRANDES SALONES.

PELUQUERIA Y BARBERIA.

COMPRAS.

SE DESHAZEN COCHEROS Y LAVANDEROS.

OFICIALES DE SASTRE.

SE COMPRAN BOTELLAS FRANCESAS.

CASAS DE SALUD DE HUESPEDES Y FONDAS.

CASA DE PUPILAJE O HUESPEDES.

TREN DE CANTINAS.

GRAN HOTEL CABRERA.

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

COCHEROS ASIATICOS.

ESTABLO.

HALLAZGO.

VENTAS.

DE FAMILIAS Y ESTABLECIMIENTOS.

UNA BARRERIA BIEN ACREDITADA.

UN NEGRO NEGRO DE 31 AÑOS.

UN NEGRO NEGRO DE 30 AÑOS.

UN NEGRO NEGRO DE 30 AÑOS.

UN NEGRO NEGRO DE 30 AÑOS.

UN NEGRO NEGRO DE 30 AÑOS.

UN NEGRO NEGRO DE 30 AÑOS.

LA FUGADA DE DEBE DEL 19 DEL CORRIENTE.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

LA FUGADA DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

